



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciudad de México a 7 de enero de 2021

Oficio número: 500/2021/007.-012

OMAR FAYAD MENESES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento al Convenio de colaboración para la creación, operación y apoyo financiero, suscrito por ambas partes en su oportunidad, y atendiendo lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, hago de su conocimiento que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, el subsidio ordinario federal que esta dependencia ha asignado a las Universidades Tecnológicas del estado de Hidalgo, es de **\$214,223,600.00 (Doscientos catorce millones doscientos veintitres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	MONTO
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	\$40,033,352.00
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	\$30,121,949.00
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de Mexico	\$11,383,996.00
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	\$4,409,894.00
Universidad Tecnológica de Tula Tepeji	\$57,169,053.00
Universidad Tecnológica de Tulancingo	\$27,883,513.00
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	\$37,805,425.00
Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	\$5,416,418.00
TOTAL	\$214,223,600.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su cargo, será de **\$214,223,600.00 (Doscientos catorce millones doscientos veintitres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, que se distribuirán según el calendario anexo.

Es importante informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en el clausulado del Convenio Específico, así como en los calendarios de ministración correspondientes.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Oficio número: 500/2021/007.-012

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por las instancias competentes de la Secretaría de Educación Pública, mismo que no deberá ser modificado en su contenido, en función de la validación referida, salvo en el apartado de las declaraciones de ese gobierno a su cargo, así como de las universidades correspondientes.

Por lo anterior, para el oportuno seguimiento de gestión en tiempo y forma del citado instrumento jurídico, se ha solicitado al C. José Jairzhino Cortés Skewes, Rector de la Universidad Tecnológica Zona Metropolitana del Valle de México para intervenir como el enlace de ambas partes, a quien se hará llegar el Convenio de referencia.

No omito mencionar que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, específicamente en el Artículo 66, Fracción III, del Reglamento de la Ley antes invocada, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás disposiciones aplicables.

Así mismo mucho agradeceré a usted se exhorte a las instituciones educativas referidas, se sujeten al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, honestidad y transparencia, promovidas por el Gobierno de la República en el ejercicio de los gastos de operación respectivos.

Finalmente, le comunico que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico ante la Secretaría de Educación Pública, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la transferencia de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado convenio, con fecha límite del 22 de enero del presente año.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR


FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ccp. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.

- Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación del Estado de Hidalgo
- Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo
- Herminio Baltazar Cisneros, Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Dra. Irasema Linares Medina, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
- José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
- Ricardo Rodríguez Alarcón, Rector de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
- Marco Antonio Ocadiz Cruz, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
- Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
- José Jairzhino Cortés Skewes, Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
- Javier Cabrera Filomeno, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán
- Víctor Manuel del Villar Delgadillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma

HBC/JMC





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA
RAMO 11. PROGRAMA U006 "SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS
ENTIDAD: 13 HIDALGO
(Pesos)

UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO ANUNCIADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	\$40,033,352.00	\$0.00	\$4,117,788.00	\$4,117,788.00	\$4,117,788.00	\$4,117,788.00	\$4,117,788.00	\$4,117,788.00	\$4,117,788.00	\$4,117,788.00	\$5,317,788.00	\$3,573,260.00	\$0.00
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	\$30,121,949.00	\$0.00	\$3,098,312.00	\$3,098,312.00	\$3,098,312.00	\$3,098,312.00	\$3,098,312.00	\$3,098,312.00	\$3,098,312.00	\$3,098,312.00	\$2,668,312.00	\$2,667,141.00	\$0.00
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle	\$11,383,996.00	\$0.00	\$1,170,945.00	\$1,170,945.00	\$1,170,945.00	\$1,170,945.00	\$1,170,945.00	\$1,170,945.00	\$1,170,945.00	\$1,170,945.00	\$1,020,954.00	\$995,482.00	\$0.00
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	\$4,409,894.00	\$0.00	\$453,597.00	\$453,597.00	\$453,597.00	\$453,597.00	\$453,597.00	\$453,597.00	\$453,597.00	\$453,597.00	\$393,597.00	\$387,521.00	\$0.00
Universidad Tecnológica de Tula Tepeji	\$57,169,053.00	\$0.00	\$5,880,348.00	\$5,880,348.00	\$5,880,348.00	\$5,880,348.00	\$5,880,348.00	\$5,880,348.00	\$5,880,348.00	\$5,880,348.00	\$5,080,348.00	\$5,045,921.00	\$0.00
Universidad Tecnológica de Tulancingo	\$27,883,313.00	\$0.00	\$2,868,068.00	\$2,868,068.00	\$2,868,068.00	\$2,868,068.00	\$2,868,068.00	\$2,868,068.00	\$2,868,068.00	\$2,868,068.00	\$2,498,068.00	\$2,440,901.00	\$0.00
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	\$37,805,425.00	\$0.00	\$3,888,626.00	\$3,888,626.00	\$3,888,626.00	\$3,888,626.00	\$3,888,626.00	\$3,888,626.00	\$3,888,626.00	\$3,888,626.00	\$3,888,626.00	\$3,307,791.00	\$0.00
Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	\$5,416,418.00	\$0.00	\$557,127.00	\$557,127.00	\$557,127.00	\$557,127.00	\$557,127.00	\$557,127.00	\$557,127.00	\$557,127.00	\$487,127.00	\$472,715.00	\$0.00
Total general	\$214,223,600.00	\$0.00	\$22,034,811.00	\$19,054,820.00	\$18,890,292.00	\$0.00							

Encabezado General  UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		A. Nombre del Formato: <h1 style="text-align: center;">PEDIDO</h1>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha: F-16-15-R4;300120	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 1	de _____
D. Fecha de elaboración: lunes, 9 de agosto de 2021		E. Periodo al que se aplica: 2021	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COL. LAS PRESAS, TULANCINGO, HGO. R.F.C.: UTT-950720-1E7
 C.P. 43645. TEL. 7712474026 CORREO www.utectulancingo.edu.mx

1. PEDIDO NUM. PED/RM/LP/SUB.73/21
2. REQ. NO. 265

3. Datos del proveedor: JAIME FLORES CASTILLO [REDACTED]		5. Fecha de entrega 17/09/2021	6. No. Contrato N/A
4. Nombre y firma de aceptación JAIME FLORES CASTILLO		7. Lugar de entrega UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO	
11. Nombre y RFC de los Socios		8. Condiciones de pago: 8 DÍAS DESPUES DEL CONTRATO	
 		9. No. de procedimiento	10. Proyecto P062
 		12. No. de registro de proveedor	13. Nombre del representante legal JAIME FLORES CASTILLO

14. Partida	15. Descripción de los Bienes	16. Unidad	17. Cantidad	18. Precio Unitario	19. Precio Total
35701	LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE LOS COMPONENTES PARA GENERAR UN DIAGNOSTICO GENERAL DE LA CELDA DE MANUFACTURA, SUSTITUCION DE BANDAS DE LONA PERTENECIENTES A LA BANDA TRANSPORTADORA, REALIZAR MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LOS COMPONENTES, MANTENIMIENTO NEUMANTICO A LA UNIDAD DE MANTTO. Y TODOS LOS COMPONENTES DE LA CELDA DE MANUFACTURA, LISTADO DE MATERIALES NECESARIOS PARA COMPLEMENTAR LA ETAPA DE ENSAMBLE DEL ROBOT MITSUBISHI DE LA CELDA, CONEXIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACION	SERVICIO	1	\$ 34,482.76	\$ 34,482.76

25. IMPORTE CON LETRA (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN)	20. SUBTOTAL: \$34,482.76
	21. DESCUENTO: \$0.00
	22. SUBTOTAL: \$34,482.76
	23. I.V.A.: \$5,517.24
	24. TOTAL: \$40,000.00

26. FUNDAMENTO LEGAL: 26 FRACCIÓN III, 42 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Autorizaciones:

 DR. LUIS GARCÍA LECHUGA 27. SOLICITANTE	 L.A.E. MARICE A. SANTUARIO ORTIZ 28. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 MTRA. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA 29. ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO 30. RECTOR

Eliminadas trece palabras con fundamento en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como de conformidad con lo establecido en el capítulo VI, Trigésimo Octavo, Fracción III, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) y que refieren a datos de: CURP, RFC, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y DATOS BANCARIOS.

EL PRESENTE PEDIDO ESTARÁ SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIENDO NECESARIO PARA SU VALIDEZ LA ACEPTACIÓN DEL "PROVEEDOR", FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA CARÁTULA, CUALQUIER CAMBIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO.

- 1.- **Efectos legales.** Para todos los efectos legales este pedido se considerará como un contrato de Compra Venta entre la **Universidad Tecnológica de Tulancingo** (a la que en lo sucesivo se designará como "**LA UNIVERSIDAD**") y "**EL PROVEEDOR**". Dicho contrato se celebra en el momento en que el Proveedor acepte este Pedido, ya sea expresa o tácitamente y se registrará por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (federal o estatal según sea el caso).
- 2.- **Precios** Los precios del presente pedido se entienden fijos y en el lugar y condiciones estipuladas para su entrega.
- 3.- **Condiciones de pago y aceptación** Salvo que se establezca lo contrario en este pedido, los pagos respectivos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta que notifique "**EL PROVEEDOR**" dentro de los 8 días naturales siguientes a la entrega de los bienes o servicios, puesta en marcha y capacitación en su caso, debidamente aceptados por el área solicitante y al envío de la factura electrónica al correo facturas_utec@utectulancingo.edu.mx extensión PDF y XML y dando aviso del envío al Departamento de Recursos Materiales.
- 4.- **Anticipos** En caso de existir anticipos "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar una fianza por el monto total del anticipo a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual no podrá exceder del 30% del monto total del pedido, hasta ese momento será exigible el pago del anticipo, siempre y cuando se haya enviado la factura electrónica respectiva.
- 5.- **Entregas** Las entregas de bienes o servicios deberán efectuarse en el domicilio de "**LA UNIVERSIDAD**" señalado en el presente pedido, a menos que se especifique algún otro lugar, la entrega se realizará en un horario de 9:00 a 16:00 horas. "**LA UNIVERSIDAD**" a su elección podrá aceptar entregas parciales de materiales, bienes o servicios en términos o plazos distintos a los establecidos.
- 6.- **Traslado del material, bien o equipo y/o servicio** Las partes reconocen expresamente que en el precio establecido se encuentra incluido el costo de los bienes o servicios, gastos por concepto de fletes de traslado, seguros, maniobras de carga y descarga, viáticos, capacitación en su caso y todos aquellos gastos que se requieran para la entrega del equipo y/o servicio adquirido. "**EL PROVEEDOR**" efectuará el traslado de los bienes y/o servicios, por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pudieran sufrir los mismos durante su traslado.
- 7.- **De la Relación Laboral** Las partes reconocen que cada una de ellas actúa como un contratista independiente, no existiendo ninguna relación laboral entre el personal de una de ellas frente a la otra y, por lo tanto, reconocen que el presente contrato no constituye asociación ni relación patrón-trabajador ni el establecimiento de riesgo laboral conjunto, "**EL PROVEEDOR**" será responsable de los daños y perjuicios que le genere alguno de sus trabajadores a "**LA UNIVERSIDAD**" por reclamaciones o demandas laborales o por cualquier tipo de prestaciones de las que marca la Ley de la materia, por lo tanto se compromete en todo caso a sacar en paz y a salvo a "**LA UNIVERSIDAD**".
- 8.- **De la Garantía** Cuando así lo requiera "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" deberá otorgar garantía de cumplimiento del 10% del monto total de la adquisición a través de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas o cheque certificado a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- 9.- **Pena convencional** Para el caso de que "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**" en el plazo previsto, "**LA UNIVERSIDAD**" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de los bienes y/o servicios pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido.
- 10.- **Calidad de los bienes y servicios** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a que los bienes y/o servicios que suministre a "**LA UNIVERSIDAD**", estarán de acuerdo y cumplirán cabalmente con las especificaciones técnicas proporcionadas previamente por "**LA UNIVERSIDAD**", y estarán libres de cualquier defecto o vicio oculto.
- 11.- **Inspección de los bienes y servicios.** "**EL PROVEEDOR**" conviene que los bienes y/o servicios que suministre estarán sujetos a inspección por parte de "**LA UNIVERSIDAD**" y no se considerarán aceptados hasta la entera satisfacción del área solicitante. "**LA UNIVERSIDAD**" se reserva el derecho de devolver dichos bienes y/o servicios si no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por "**LA UNIVERSIDAD**", no incurriendo en responsabilidad alguna por dicha devolución y no teniendo obligación de pagar cantidad alguna a "**EL PROVEEDOR**".
- 12.- **Patentes y marcas.** "**EL PROVEEDOR**" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el bien objeto de este pedido y conviene en responder por cualquier demanda, acción o juicio que pudiera iniciarse contra "**LA UNIVERSIDAD**" por supuesta violación sacando en paz y salvo a "**LA UNIVERSIDAD**" e indemnizándola de todo daño, costo y/o gasto en que se incurra por tal motivo.
- 13.- **Causas de Rescisión** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá rescindir el presente pedido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial alguna en los siguientes casos: Si "**EL PROVEEDOR**" pretende entregar los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes o dañado, por falta de cumplimiento oportuno en las entregas de los bienes y/o servicios, por incumplimiento con alguna de las obligaciones derivadas del presente pedido de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás leyes aplicables.
- 14.- **Ampliación del contrato.** Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "**LA UNIVERSIDAD**" podrá ampliarse la adquisición de bienes y/o servicios objeto del presente pedido, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (federal o estatal según sea el caso).
- 15.- **Terminación anticipada.** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá dar por terminado este pedido en cualquier momento, cuando ocurran razones de interés general, para lo cual "**LA UNIVERSIDAD**" pagará el importe de los bienes y/o servicios entregados.
- 16.- **Traspaso o Cesión.** Salvo el consentimiento expreso por escrito por "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder o traspasar total o parcialmente el presente pedido y si así lo hiciere, el traspaso o cesión de que se trate serán nulos y no producirán efecto legal alguno.
- 17.- **Jurisdicción.** Para lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente pedido "**LA UNIVERSIDAD**" y "**EL PROVEEDOR**" se someten expresamente a los tribunales federales competentes de la Cd. de México, D.F., en caso de girarse por la Ley de Adquisiciones del Estado de Hidalgo, se someterá a la competencia y jurisdicción de las leyes y los tribunales del Estado de Hidalgo, siendo estos los del municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, renunciando al fuero que pudiere corresponderles por cualquier otro domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

Encabezado General  UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		A. Nombre del Formato: <h1 style="text-align: center;">PEDIDO</h1>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha: F-16-15-R4;300120	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 1	de _____
D. Fecha de elaboración: lunes, 9 de agosto de 2021		E. Periodo al que se aplica: 2021	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COL. LAS PRESAS, TULANCINGO, HGO. R.F.C.: UTT-950720-1E7
 C.P. 43645. TEL. 7712474026 CORREO www.utectulancingo.edu.mx

1. PEDIDO NUM. PED/RM/LP/SUB.73/21
2. REQ. NO. 265

3. Datos del proveedor: JAIME FLORES CASTILLO AV. ALAMO DORADO NO. 109, LOCAL 4, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. FOCJ841126337		5. Fecha de entrega 17/09/2021	6. No. Contrato N/A
4. Nombre y firma de aceptación JAIME FLORES CASTILLO		7. Lugar de entrega UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO	
11. Nombre y RFC de los Socios		8. Condiciones de pago: 8 DÍAS DESPUES DEL CONTRATO	
		9. No. de procedimiento	10. Proyecto P062
		12. No. de registro de proveedor	13. Nombre del representante legal JAIME FLORES CASTILLO

14. Partida	15. Descripción de los Bienes	16. Unidad	17. Cantidad	18. Precio Unitario	19. Precio Total
35701	LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE LOS COMPONENTES PARA GENERAR UN DIAGNOSTICO GENERAL DE LA CELDA DE MANUFACTURA, SUSTITUCION DE BANDAS DE LONA PERTENECIENTES A LA BANDA TRANSPORTADORA, REALIZAR MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LOS COMPONENTES, MANTENIMIENTO NEUMANTICO A LA UNIDAD DE MANTTO. Y TODOS LOS COMPONENTES DE LA CELDA DE MANUFACTURA, LISTADO DE MATERIALES NECESARIOS PARA COMPLEMENTAR LA ETAPA DE ENSAMBLE DEL ROBOT MITSUBISHI DE LA CELDA, CONEXIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACION	SERVICIO	1	\$ 34,482.76	\$ 34,482.76

25. IMPORTE CON LETRA (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN)	20. SUBTOTAL:	\$34,482.76
	21. DESCUENTO:	\$0.00
	22. SUBTOTAL:	\$34,482.76
	23. I.V.A.:	\$5,517.24
	24. TOTAL:	\$40,000.00

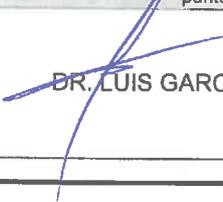
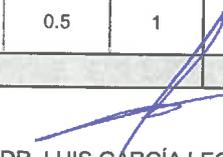
26. FUNDAMENTO LEGAL: 26 FRACCIÓN III, 42 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Autorizaciones:

DR. LUIS GARCÍA LECHUGA 27. SOLICITANTE	L.A.E. MARCELA SANTUARIO ORTIZ 28. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRA. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA 29. ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO 30. RECTOR

EL PRESENTE PEDIDO ESTARÁ SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIENDO NECESARIO PARA SU VALIDEZ LA ACEPTACIÓN DEL "PROVEEDOR", FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA CARÁTULA, CUALQUIER CAMBIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO.

- 1.- **Efectos legales.** Para todos los efectos legales este pedido se considerará como un contrato de Compra Venta entre la **Universidad Tecnológica de Tulancingo** (a la que en lo sucesivo se designará como "**LA UNIVERSIDAD**") y "**EL PROVEEDOR**". Dicho contrato se celebra en el momento en que el Proveedor acepte este Pedido, ya sea expresa o tácitamente y se regirá por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (federal o estatal según sea el caso).
- 2.- **Precios** Los precios del presente pedido se entienden fijos y en el lugar y condiciones estipuladas para su entrega.
- 3.- **Condiciones de pago y aceptación** Salvo que se establezca lo contrario en este pedido, los pagos respectivos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta que notifique "**EL PROVEEDOR**" dentro de los 8 días naturales siguientes a la entrega de los bienes o servicios, puesta en marcha y capacitación en su caso, debidamente aceptados por el área solicitante y al envío de la factura electrónica al correo facturas_utec@utectulancingo.edu.mx extensión PDF y XML y dando aviso del envío al Departamento de Recursos Materiales.
- 4.- **Anticipos** En caso de existir anticipos "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar una fianza por el monto total del anticipo a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual no podrá exceder del 30% del monto total del pedido, hasta ese momento será exigible el pago del anticipo, siempre y cuando se haya enviado la factura electrónica respectiva.
- 5.- **Entregas** Las entregas de bienes o servicios deberán efectuarse en el domicilio de "**LA UNIVERSIDAD**" señalado en el presente pedido, a menos que se especifique algún otro lugar, la entrega se realizará en un horario de 9:00 a 16:00 horas. "**LA UNIVERSIDAD**" a su elección podrá aceptar entregas parciales de materiales, bienes o servicios en términos o plazos distintos a los establecidos.
- 6.- **Traslado del material, bien o equipo y/o servicio** Las partes reconocen expresamente que en el precio establecido se encuentra incluido el costo de los bienes o servicios, gastos por concepto de fletes de traslado, seguros, maniobras de carga y descarga, viáticos, capacitación en su caso y todos aquellos gastos que se requieran para la entrega del equipo y/o servicio adquirido. "**EL PROVEEDOR**" efectuará el traslado de los bienes y/o servicios, por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pudieran sufrir los mismos durante su traslado.
- 7.- **De la Relación Laboral** Las partes reconocen que cada una de ellas actúa como un contratista independiente, no existiendo ninguna relación laboral entre el personal de una de ellas frente a la otra y, por lo tanto, reconocen que el presente contrato no constituye asociación ni relación patrón-trabajador ni el establecimiento de riesgo laboral conjunto, "**EL PROVEEDOR**" será responsable de los daños y perjuicios que le genere alguno de sus trabajadores a "**LA UNIVERSIDAD**" por reclamaciones o demandas laborales o por cualquier tipo de prestaciones de las que marca la Ley de la materia, por lo tanto se compromete en todo caso a sacar en paz y a salvo a "**LA UNIVERSIDAD**".
- 8.- **De la Garantía** Cuando así lo requiera "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" deberá otorgar garantía de cumplimiento del 10% del monto total de la adquisición a través de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas o cheque certificado a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- 9.- **Pena convencional** Para el caso de que "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**" en el plazo previsto, "**LA UNIVERSIDAD**" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de los bienes y/o servicios pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido.
- 10.- **Calidad de los bienes y servicios** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a que los bienes y/o servicios que suministre a "**LA UNIVERSIDAD**", estarán de acuerdo y cumplirán cabalmente con las especificaciones técnicas proporcionadas previamente por "**LA UNIVERSIDAD**", y estarán libres de cualquier defecto o vicio oculto.
- 11.- **Inspección de los bienes y servicios.** "**EL PROVEEDOR**" conviene que los bienes y/o servicios que suministre estarán sujetos a inspección por parte de "**LA UNIVERSIDAD**" y no se considerarán aceptados hasta la entera satisfacción del área solicitante. "**LA UNIVERSIDAD**" se reserva el derecho de devolver dichos bienes y/o servicios si no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por "**LA UNIVERSIDAD**", no incurriendo en responsabilidad alguna por dicha devolución y no teniendo obligación de pagar cantidad alguna a "**EL PROVEEDOR**".
- 12.- **Patentes y marcas.** "**EL PROVEEDOR**" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el bien objeto de este pedido y conviene en responder por cualquier demanda, acción o juicio que pudiera iniciarse contra "**LA UNIVERSIDAD**" por supuesta violación sacando en paz y salvo a "**LA UNIVERSIDAD**" e indemnizándola de todo daño, costo y/o gasto en que se incurra por tal motivo.
- 13.- **Causas de Rescisión** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá rescindir el presente pedido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial alguna en los siguientes casos: Si "**EL PROVEEDOR**" pretende entregar los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes o dañado, por falta de cumplimiento oportuno en las entregas de los bienes y/o servicios, por incumplimiento con alguna de las obligaciones derivadas del presente pedido de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás leyes aplicables.
- 14.- **Ampliación del contrato.** Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "**LA UNIVERSIDAD**" podrá ampliarse la adquisición de bienes y/o servicios objeto del presente pedido, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (federal o estatal según sea el caso).
- 15.- **Terminación anticipada.** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá dar por terminado este pedido en cualquier momento, cuando ocurran razones de interés general, para lo cual "**LA UNIVERSIDAD**" pagará el importe de los bienes y/o servicios entregados.
- 16.- **Traspaso o Cesión.** Salvo el consentimiento expreso por escrito por "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder o traspasar total o parcialmente el presente pedido y si así lo hiciere, el traspaso o cesión de que se trate serán nulos y no producirán efecto legal alguno.
- 17.- **Jurisdicción.** Para lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente pedido "**LA UNIVERSIDAD**" y "**EL PROVEEDOR**" se someten expresamente a los tribunales federales competentes de la Cd. de México, D.F., en caso de girarse por la Ley de Adquisiciones del Estado de Hidalgo, se someterá a la competencia y jurisdicción de las leyes y los tribunales del Estado de Hidalgo, siendo estos los del municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, renunciando al fuero que pudiere corresponderles por cualquier otro domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:								
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		ENTREGA-RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS								
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:		F-16-019-R3;060519						
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página		1 1						
D. Fecha de elaboración:		24 de Agosto de 2021		E. Periodo al que se aplica: Mayo-Agosto 2021						
1. No. de contrato o pedido		PED/RM/LP/SUB.73/21		2. No. de requisición 245						
3. Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicio		JAIME FLORES CASTILLO								
4. Nombre del usuario :		DR. LUIS GARCÍA LECHUGA								
5. PARTIDA	6. BIEN O SERVICIO	7. DESCRIPCION	8. NOMBRE, FIRMA Y FECHA							
			Se recibe de entera conformidad el (los) bien(es) y/o servicio(s) de acuerdo a lo solicitado en el contrato y/o pedido enunciado en el punto 1							
35701	MANTENIMIENTO MAQUINA FESTO	MANTENIMIENTO MAQUINA FESTO	 DR. LUIS GARCÍA LECHUGA 13 Sep 2021							
9. NOTA:										
EVALUACION DEL PROVEEDOR										
10. Nombre del Proveedor		JAIME FLORES CASTILLO								
11. Periodo o fecha de evaluación		AGOSTO DEL 2021								
12. Bienes o servicios adjudicados		MANTENIMIENTO MAQUINA FESTO								
Pond. %	Aspectos a evaluar	13. Nivel de satisfacción:			14. Calificación					
		Baja	Mediana	Óptima	Parcial					
					1	2	3	4	Única o Total	
10	Envío oportuno de cotizaciones, confirmaciones de pedido y justificaciones solicitadas.	0	0.5	1			1		1	
20	Cumplimiento del tiempo acorde para la entrega.	0	0.5	1			1		1	
20	Entrega de cantidad recibida vs. cantidad solicitada.	0	0.5	1			1		1	
25	Los bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	0	0.5	1			1		1	
10	Los productos están debidamente identificados y marcados.	0	0.5	1			1		1	
15	Comunicación y respuesta oportuna respecto a las compras (servicio técnico, quejas, reclamos, garantías, devoluciones).	0	0.5	1			1		1	
100	15. CALIFICACIÓN TOTAL									
16. Puntaje obtenido						 DR. LUIS GARCÍA LECHUGA 17. Nombre y Firma del solicitante				
80 - 100% Confiable										
60 - 79% A mejorar										
0 - 59% Rechazado										
18. EVIDENCIAS DEL DESTINO FINAL DEL BIEN O SERVICIO		No		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	Ver listado ¹				
19. Descripción de la evidencia		Reporte del Mantenimiento								
20. Área y nombre del responsable de conservar la evidencia		Area Electromecánica Industrial								
21. Fecha de disponibilidad de evidencia		17 Septiembre 2021								
		 22. Firma del responsable de conservar la evidencia								

Encabezado General UTe ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		A. Nombre del Formato: SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;210817
D. Fecha de elaboración:		C. Página	1 de 1
E. Periodo al que aplica:		2021	

1. FOLIO: 904
Ejercicio del Recurso

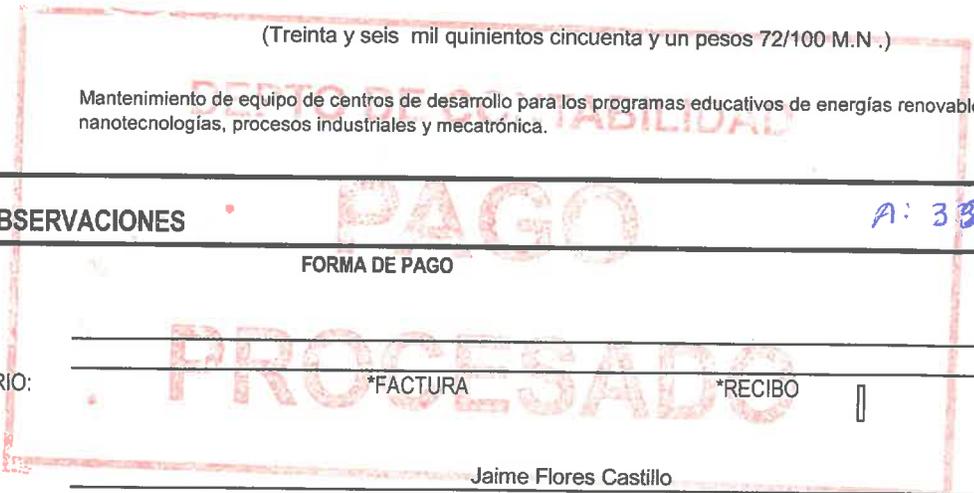
DATOS GENERALES

2. PROYECTO:	62	3. PARTIDA:	35701	4. REQUISICION NO.	245
5. SOLICITANTE:	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ				
6. ÁREA SOLICITANTE:	RECURSOS MATERIALES Y SERV. GENERALES				
7. PUESTO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO				
8. CONTRATO O PEDIDO No. (JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)	PED/RM/LP/SUB.73/21				

9. SOLICITUD DE

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>	BECAS	<input type="checkbox"/>
10. IMPORTE SOLICITADO:	\$ 36,551.72		
11. CON LETRA:	(Treinta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.)		
12. CONCEPTO:	Mantenimiento de equipo de centros de desarrollo para los programas educativos de energías renovables, nanotecnologías, procesos industriales y mecatrónica.		

OBSERVACIONES A: 32502



FORMA DE PAGO

CHEQUE		
13. A NOMBRE DE		
14. CHEQUE PARA EL DIA:		
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	*FACTURA	*RECIBO
TRANSFERENCIA		
16. NOMBRE DE	Jaime Flores Castillo	
18. NOMBRE DEL BANCO:	0122 9402 9182 6718 99 FAVOR DE CHECAR EI núm. En HOJA anexa	
19. TRANSFERENCIA PARA EL DIA:	BANCOMER	
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	27/09/2021	*RECIBO

21. **FIRMAS**

 SOLICITO L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Vo. Bo. M.A. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA	X RECTORIA AUTORIZÓ MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
---	--	---

OC 560 PO1983
C 657 PO1984 C: PO2012
C 666 PO2013

OP 568 PO2014
P609 C00776
27 Sep 2021

OK

RFC emisor: FOCJ841126337 **Folio fiscal:** 0CA59D75-134F-4F46-9988-6BA53386DF4F
Nombre emisor: JAIME FLORES CASTILLO **No. de serie del CSD:** 00001000000502024692
Folio: 381 **Serie:** C
RFC receptor: UTT9507201E7 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 42186 2021-09-24 14:04:22
Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO **Efecto de comprobante:** Ingreso
Uso CFDI: Gastos en general **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
73152101		1	E48	SERVICIO	34482.76	34482.76				
Descripción	Levantamiento del estado de los componentes para generar un diagnóstico general de la celda de manufactura, sustitución de bandas de lona pertenecientes a la banda transportadora, realizar mantenimiento eléctrico de los componentes, mantenimiento neumático a la unidad de mantenimiento y todos los componentes de la celda de manufactura, listado de materiales necesarios para completar la etapa de ensamble del robot mitsubishi de la celda, conexión de fuentes de alimentación				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34482.76	Tasa	16.0000%	5517.24
					ISR	Retención	34482.76	Tasa	10.0000%	3448.28

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 34,482.76
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos Traslados IVA 16.0000%** \$ 5,517.24
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Impuestos retenidos ISR** \$ 3,448.28
Total \$ 36,551.72

Sello digital del CFDI:

KPKuPIFiqAXMkqyGwUfzTEeL5p63uxvJQ03yvtwTgJCPRkx3MN9yVxkrSUD9X6wRZnC69+DI+M1/+VG/DNypsUeL8xyix0NeXOTV4Ij2YMMzERPUnPep/102GMRjvwZvRnRngWM9QQnJtf0Wu5moOpKlh+0Gnew7oz6Ba8q+Go6myJSzM5CUV8Ib5IJ2wHJhOQH1x8Wrc10qV96H991e+LrEeownNca3V0mJrYcUdNF+zh02F2/6eJV5/L21/hpmlmdfe0JCjOvcxJ7GfxCwoK3dbfesb0zIG6Sr9e3Sn/Bp+crjCSMm7K1oow6LHKBwAE8hhJVnyRD50W3QNPg==

Sello digital del SAT:

Py8TYGC2wXbKYzxl4K76IayYIB/4zcdUOWeRFBgeszvwCVJ6g56NxbOub07jICXDMqr6IxbHOyJpIaHMTJgGrc6YHumzXdEju8pwk05XTyHVV8qyrTBCI+YcZ59GDgYN1nqfFePEbXaJjfaARhUd4cjrGEisufXeTaKbrdkHG6lvT6C2ZIF1cqRBoAQK3aY3niDoEJyWtauuUhiK03Pchdv2ur11wuzNfINAN65RrUJrQNm82reZWPf25b98K7HFuA4jZ5+FV0ka4lzQUc5fegxEtMvlg140E5LY7evPUarScfXPmmpBib7HHPP2rvqiled6yyH4LvA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0CA59D75-134F-4F46-9988-6BA53386DF4F|2021-09-24T15:39:02|SAT970701NN3|KPKuPIFiqAXMkqyGwUfzTEeL5p63uxvJQ03yvtwTgJCPRkx3MN9yVxkrSUD9X6wRZnC69+DI+M1/+VG/DNypsUeL8xyix0NeXOTV4Ij2YMMzERPUnPep/102GMRjvwZvRnRngWM9QQnJtf0Wu5moOpKlh+0Gnew7oz6Ba8q+Go6myJSzM5CUV8Ib5IJ2wHJhOQH1x8Wrc10qV96H991e+LrEeownNca3V0mJrYcUdNF+zh02F2/6eJV5/L21/hpmlmdfe0JCjOvcxJ7GfxCwoK3dbfesb0zIG6Sr9e3Sn/Bp+crjCSMm7K1oow6LHKBwAE8hhJVnyRD50W3QNPg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-09-24 15:39:02
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



MTRO. JOSE ANTONIO ZAMORA GUIDO
 RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Misdoctor. 2021. FE - Jaime Flores. F4F

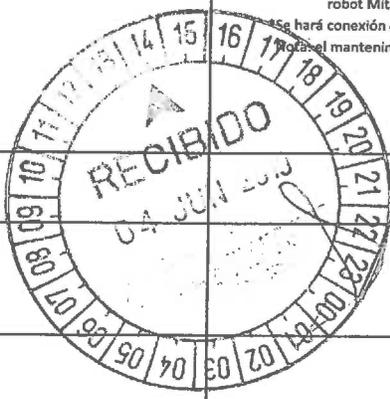
Beto

Encabezado General		A. Nombre del Formulario	
 REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
F-22-01-R1.210617		B. Código/Revisión, Fecha	
		F-16-09-R5.270319	
D. Fecha de elaboración:		E. Período al que se aplica	
domingo, 02 de mayo de 2021		Mayo-Agosto 2021	

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		1. Folio: 00000245	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)		3. Núm. de contrato:	
21/06/2021			
5. Nombre y Firma del solicitante:		4. Prioridad:	
Lic. Hugo Villaipa Martínez		Urgente: Normal:	
6. Proyecto:		7. Nombre y Firma del líder del proyecto:	
62 Admón Central Ing. Prop.		M.A. Oris Estela Vargas García	

8. JUSTIFICACIÓN:
 Mantenimiento de equipo de centros de desarrollo para los programas educativos de Energías Renovables, Nanotecnologías, Procesos Industriales y Mecatronica

9. Clave (Rec. Mat.)	10. Parada (Progr. Y Pres.)	11. Cantidad	12. Unidad de Medida	13. Concepto	14. Especificaciones Técnicas	15. Costo Unitario Aproximado	16. Subtotal
2156	35701	1	PIEZAS	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCA DE CELDA DE MANUFACTURA DE FESTO	*Se hará un levantamiento del estado de los componentes, para generar un diagnóstico general de la celda de manufactura. *Se realizará la sustitución de bandas de lona pertenecientes a la banda transportadora. *Se realizará mantenimiento eléctrico a los componentes. *Se realizará mantenimiento neumático a la unidad de mantenimiento y todos los componentes de la celda de manufactura. *Se creará un listado de materiales necesarios para completar la etapa de ensamble del robot Mitsubishi de la celda. *Se hará conexión de fuentes de alimentación. *El mantenimiento incluye refacciones.	\$ 35,000.00 40,000	\$ 35,000.00 40,000



AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				22. OBSERVACIONES:	
17. Total del Gasto:	18. Máximo Autorizado:	19. Proyecto:	20. Fuente de financiamiento:		
\$ 40,000.00 40,000		62	Federal Estatad IP		
21. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:		L.C. Liliana Reyes Kanban			
23. NOMBRE Y FIRMA DE ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:			24. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:		
M.A. Oris Estela Vargas García			Mtro. José Antonio Zamora Guido		
25. NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA:					

NOTA:

En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuario deberá requisitar el anexo técnico.

Proyecto 63



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
TECNOLOGICAS Y POLITÉCNICAS

UT TULANCINGO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

BIS

H

Secretaría de
Educación Pública
Háblame más rentable



Universidad Tecnológica de Tulancingo

**Dirección de administración y Finanzas
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**

FORMATO DE EVIDENCIAS PARA SERVICIOS: INTANGIBLES Y/O POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

Datos del servicio:

**Número de
requisición:** _____

**Fecha de
requisición:** _____

I. Importe contratado:
\$40,000.00 MXN

II. Denominación del servicio:
MANTENIMIENTO A CELDA DE MANUFACTURA DE FESTO

III. Fecha o período en que se recibió el servicio
DEL 13 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

IV. Fotografías de la provisión del servicio (antes y después o del momento de la provisión del servicio):





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
TECNOLÓGICAS Y POLÍTICAS

UTP
TULANCINGO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

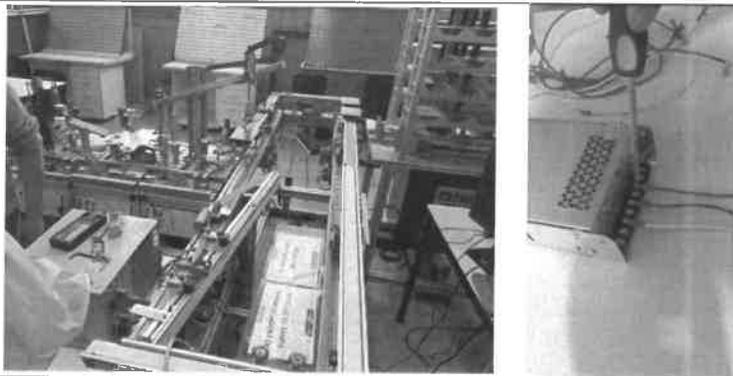
BIS



Secretaría de
Educación Pública
México 2008 2012



Universidad Tecnológica de Tulancingo



Impacto o mejora con la recepción del servicio:

Después del mantenimiento es posible operar nuevamente la celda de manufactura, teniendo en cuenta:

- Que los elementos eléctricos y neumáticos fueron revisados, diagnosticando problemas en las fuentes de alimentación, las cuales fueron renovadas para 3 módulos, respetando especificaciones técnicas de voltaje y corriente.
- Se sustituyeron y ajustaron las bandas que estaban dañadas en la celda, permitiendo ahora tener el sistema operando en ciclo completo, respecto al proceso entre las estaciones, la banda transportadora y el almacén (aún queda pendiente el brazo robot Mitsubishi).
- Se revisaron conexiones eléctricas del sistema.
- Se realizó revisión y mantenimiento neumático de los componentes de la celda, detectando problemas con la ventosa del módulo de alimentación, la cual fue sustituida y ajustada para su correcto funcionamiento.
- Se realizó un listado de los elementos requerido para la estación del brazo robot.
- Se conectaron fuentes de alimentación a 4 módulos, estandarizando la conexión a los conectores preestablecidos en cada PLC Festo.

Con lo anterior el sistema es puesto en marcha contemplando los 3 módulos, la banda y el almacén, para atender las prácticas de las materias relacionadas con el uso de PLCs, que se imparten en la Universidad, además de que con ello se generó mantenimiento correctivo en los elementos dañados, permitiendo el buen funcionamiento y uso del sistema.

Nombre y firma del solicitante

Dr. Luis García Lechuga

MERAKI·TEC

DATOS BANCARIOS Y FISCALES

Buen día

Le proporcionamos los datos bancarios para realizar compras

NOMBRE: JAIME FLORES CASTILLO
BANCOMER NO. CUENTA: 2918267189
CLABE: 012 294 02918267189 9

Datos Fiscales

RAZÓN SOCIAL: JAIME FLORES CASTILLO
RFC: FOCJ841126337
REGIMEN FISCAL: PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Atentamente



Ing. Jaime Flores Castillo
Coordinador técnico

Contacto:
jaime_flores@merakitec.com
ventas@merakitec.com
Tel: 771 318 44 93, 771 231 31 73

RFC: FOCJ841126337

Álamo Dorado #109 Local 4, Col. Álamo Rustico, Mineral de la Reforma, Hgo. C.P. 42184
Plaza TecnoHidalgo Local 16, Col. Centro, Tulancingo, Hgo. C.P. 43600
ventas@merakitec.com



Fecha y hora de consulta

27/09/2021 5:06:01 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: JAIME

Importe de la operación: 36,551.72 MXP

Cuenta de retiro: 0116274730

Cuenta de depósito: 2918267189

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: JAIME FLORES CASTILLO

Fecha de creación: 27/09/2021

Fecha de aplicación: 27/09/2021

Hora: 17:05:57

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Motivo de pago: MTTO EQPO CENTROS DESARROLLO

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0073113251

Folio único: I323202109271705570073113258

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	27/09/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	27/09/2021

CUADRO COMPARATIVO

F-22-01 R3/210817 B. Código/Revisión; Fecha: F-16-12- R3/270319
 Datos para los Registros (Evidencia): C. Página 1
 D. Fecha de elaboración: 5 de agosto de 2021 E. Período al que se aplica: 2021

1. NOMBRE Y RFC DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	JAIMÉ FLORES CASTILLO	ALEJANDRO SOLÍS SANCHEZ	ARMANDO HIGINIO QUIROGA LEMUS
	FOCJ841126337	SOSA690213FK6	QULA860111HB3

2. PART. No.	3. CONCEPTO	4. CANT.	5. UNIDAD MEDIDA	6. PRECIO		7. PRECIO		6. PRECIO		7. PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL
35701	LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE LOS COMPONENTES PARA GENERAR UN DIAGNOSTICO GENERAL DE LA CELDA DE MANUFACTURA, SUSTITUCION DE BANDAS DE LONA PERTENECIENTES A LA BANDA TRANSPORTADORA, REALIZAR MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LOS COMPONENTES, MANTENIMIENTO NEUMANTICO A LA UNIDAD DE MANTTO. Y TODOS LOS COMPONENTES DE LA CELDA DE MANUFACTURA, LISTADO DE MATERIALES NECESARIOS PARA COMPLEMENTAR LA ETAPA DE ENSAMBLE DEL ROBOT MITSUBISHI DE LA CELDA, CONEXIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACION	1	PZAS	\$ 34,482.76	\$ 34,482.76	\$ 47,300.00	\$ 47,300.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00		
	8. SUB TOTAL				\$ 34,482.76		\$ 47,300.00		\$ 45,000.00		\$ 45,000.00
	9. DESCUENTO				\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
	10. SUB TOTAL				\$ 34,482.76		\$ 47,300.00		\$ 45,000.00		\$ 45,000.00
	11. I.V.A.				\$ 5,517.24		\$ 7,568.00		\$ 7,200.00		\$ 7,200.00
	12. TOTAL				\$ 40,000.00		\$ 54,868.00		\$ 52,200.00		\$ 52,200.00
	21. Lugar en que su ubica el proveedor										

CONDICIONES

13. CONCEPTO	14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR	14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR	14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICAS	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICAS	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICAS
FORMA DE PAGO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	50% AL INICIO Y 50% A LA ENTREGA DEL SERVICIO
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	NO ESPECIFICA	10 DÍAS	30 DÍAS
TIEMPO DE ENTREGA	EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD	DE ACUERDO A CALENDARIO DE ACTIVIDADES	EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD
16. FUNDAMENTO:	26 FRACCIÓN III, 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO		MONTO APROBADO: \$40,000.00

17. COTIZÓ Y ELABORÓ
 DR. LUIS GARCÍA LECHUGA-L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
 JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 19. Vo.Bo. 
 MTRA. ORIS ESTELA VARGAS
 ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

18. SOLICITÓ
 DR. LUIS GARCÍA LECHUGA
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO
 20. AUTORIZÓ

 MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
 RECTOR

MERAKI-TEC

COTIZACIÓN

Mineral de la Reforma Hgo., 31 marzo 2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
NO. DE REQUISICIÓN: - MANTENIMIENTO A CELDA DE MANUFACTURA DE FESTO

Buen día, en respuesta a la solicitud de cotización, le enviamos la descripción de las actividades a realizar, así como el costo total del servicio ofrecido. Esperamos contar con su preferencia y nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o sugerencia.

Nombre del proyecto	MANTENIMIENTO A CELDA DE MANUFACTURA DE FESTO	
Descripción del trabajo	<ul style="list-style-type: none">*Se hará un levantamiento del estado de los componentes, para generar un diagnostico general de la celda de manufactura.*Se realizará la sustitución de bandas de lona pertenecientes a la banda transportadora.*Se realizará mantenimiento eléctrico a los componentes.*Se realizará mantenimiento neumático a la unidad de mantenimiento y todos los componentes de la celda de manufactura.*Se creará un listado de materiales necesarios para completar la etapa de ensamble del robot Mitsubishi de la celda.*Se hará conexión de fuentes de alimentación. Nota: el mantenimiento incluye refacciones.	
Propuesta económica		Total \$35,000 + IVA

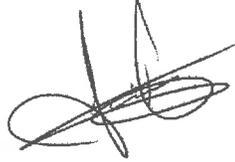
COMENTARIOS

HORARIOS DE ENTREGA LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 2:00 PM
LUGAR DE ENTREGA: POR ACORDAR

MERAKI-TEC

COTIZACIÓN

Atentamente



Ing. Jaime Flores Castillo
Coordinador Técnico

Electrónica MERAKITEC

Desarrollo de proyectos.
Diseño electrónico.
Automatización.
Capacitación.
Venta de componentes electrónicos.
Venta de accesorios de computación.

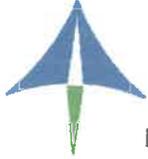
Contacto:

ventas@merakitec.com

7713184493, 7711199927, 7712313173

www.merakitec.com

Av. Alamo Dorado No. 109, local 4, Mineral de la Reforma, Hgo.



CORPOTECSA INGENIERIA

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL- OBRA ELECTRICA-SUPERVISION DE OBRAS

CLIENTE: UNIVERSIDAD UTEC PLANTEL TULANCINGO HGO.	FECHA: 22 de julio 2021	
DOMICILIO: CONOCIDO	C.P:	R.F.C
CATEGORIA: COTIZACION	NIVEL: EDUCATIVO	FACTORAJE: N/A
COSTO UNITARIO: N/A	FIANZA: N/A	
NO. DE REFERENCIA: 217-EDU-MM010794		

1	LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE LOS COMPONENTES PARA GENERAR UN DIAGNOSTICO GENERAL DE LA CELDA DE MANUFACTURA	\$3,500.00
2	SUSTITUCION DE BANDAS DE LONA PERTENECIENTES A LA BANDA TRANSPORTADORA	\$9,800.00
3	REALIZAR MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LOS COMPONENTES	\$10,000.00
4	MANTENIMIENTO NEUMANTICO A LA UNIDAD DE MANTTO. Y TODOS LOS COMPONENTES DE LA CELDA DE MANUFACTURA	\$ 11.200.00
5	LISTADO DE MATERIALES NECESARIOS PARA COMPLEMENTAR LA ETAPA DE ENSAMBLE DEL ROBOT MITSUBISHI DE LA CELDA	\$3,300.00
6	CONEXIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACION	\$9.500.00
TOTAL		\$ 47.300.00

LA PRESENTE COTIZACION NO INCLUYE I.V.A
VIGENCIA 10 DIAS CALENDARIO
SE HARA ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO MODULAR
NOTIFICACION DE PUNTOS EJECUTORIOS Y DE ACEPTACION DEL TRABAJO
REFERENCIAS Y FICHAS TECNICAS DE TRABAJOS
LISTADO DE VALORACION DE COMPONENTES TANTO FISICO COMO DE CAPACIDAD MOTORA EN SU CASO APLIQUE



CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS QUIMA



COT-045-CSM

ATENCIÓN UTEC TULANCHINGO

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO Y EN ATENCIÓN A SU AMABLE SOLICITUD, TENEMOS EL AGRADO DE PONER A SU CONSIDERACIÓN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN REFERENTE A LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

19/07/2021

EL ALCANCE DE ESTA COTIZACIÓN CONTEMPLA LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Levantamiento del estado de los componentes para generar un diagnóstico general de la celda de manufactura, sustitución de bandas de lona pertenecientes a la banda transportadora, realizar mantenimiento eléctrico de los componentes, mantenimiento neumático a la unidad de Mantto. Y todos los componentes de la celda de manufactura, listado de materiales necesarios para complementar la etapa de ensamble del robot Mitsubishi de la celda, conexión de fuentes de alimentación	SERV.	1	\$ 45,000	\$45,000.00

COSTO POR LA CONTRATACION:

	SUB TOTAL: \$45,000.00
IVA 16%	\$ 7,200.00
TOTAL:	\$ 52,200.00

NOTAS:

- FORMA DE PAGO: 50 % AL INICIO DE LOS TRABAJOS 50% A LA ENTREGA DE LAS CARTAS RESPONSIVAS.
- LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS.
- PARA EFECTOS DE PAGO SE ELABORARAN DOS FACTURAS

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN LA ESPERA DE PODER CONTRIBUIR EN SUS PROYECTOS, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PARTICULAR.

DATOS PARA PAGO:

BANCOMER.
CLAVE: 012 180 00461171291 8
TARJETA: 4152 3134 7231 8087
ARMANDO HIGINIO QUIROGA LEMUS
RFC: QULA860111HB3

REPRESENTANTE.

ING. ARMANDO HIGINIO QUIROGA LEMUS
armando_1179@hotmail.com